



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

Carta 133-2021/OLY-SOST

Piura, 12 de abril de 2021

Señora:

Milagros Del Pilar Verástegui Salazar
Directora Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260
San Borja. Lima – Perú

Asunto: Puesta a Disposición al público del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186.

Referencia: Oficio N° 155-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
Escrito N°3104674

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, presentar una copia de los cargos de entrega del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186” a las siguientes instituciones:

- Municipalidad Provincial y distrital de Paita.
- Municipalidad Distrital de Colán.
- Comunidad Campesina Miramar-Vichayal.
- Municipalidad Distrital de Vichayal
- Comunidad Campesina San Lucas de Colán.
- Junta Administrativa Local-Centro Poblado La Bocana.

Se debe mencionar que se presentó la difusión al Frente de Defensa como al Teniente Gobernador Isla San Lorenzo; sin embargo, se negaron a firmar el cargo de recepción; se presenta la alternativa enviada por correo electrónico.

Asimismo, se presenta copias de las facturas de los radios de Paita Norperu, Tropicana y Antena 10, por el servicio de tres Avisos radiales por cinco días consecutivos, así como la grabación de la difusión por la emisora antes mencionada, en el siguiente enlace:

https://saa365-my.sharepoint.com/:f/g/person/carolina_olano_zeusol_com_pe/ErJOBfmaFHRAoWWgEMVO8sSBux16J0LTWWhldVSb8qvW0w?e=ONsfsE

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Luis Del Campo Ampuero
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Señor
VÍCTOR MANUEL SALINAS IPANAQUÉ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichaya
Av. Mariscal Castilla Nro. 106
Vichaya.-



Asunto: Puesta a disposición al público del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186”

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186” (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del “PAP”, por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Piura, 30 de marzo de 2021

Señora
SHERLY PAZ FLORES
Presidente de la Junta Administrativa Local
La Bocana de Colan.-

Asunto: Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186" (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del "PAP", por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú

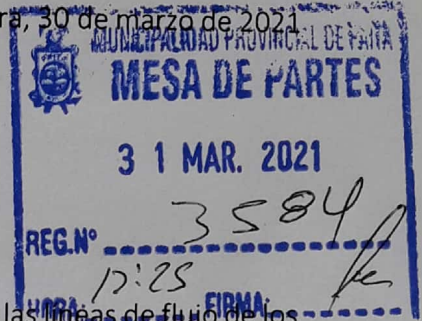
Sherly Paz Flores
30/03/21
9:37 a.m.



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Piura, 30 de marzo de 2021



Sr.
ENRIQUE SILVA ZAPATA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Plaza de Armas s/n
Piura.-

Asunto: Puesta a disposición al público del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186”

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186” (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del “PAP”, por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Piura, 30 de marzo de 2021

Señor
JULIO CÉSAR MACHARÉ CHÁVEZ.
Presidente de la Comunidad Campesina Miramar-Vichayal
Calle Grau 107
Miramar.-

Asunto: Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186" (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del "PAP", por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú





CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Piura, 30 de marzo de 2021

Señor
JAIME CHUNGA LÓPEZ
Presidente de la Comunidad Campesina San Lucas de Colán
Pueblo Nuevo de Colan.-

Asunto: Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186" (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del "PAP", por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú





OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

CARGO

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST

Piura, 30 de marzo de 2021

Señora
ANTOLINA VIVAS CHUNGA
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Colán
Pueblo Nuevo de Colan.-



Asunto: Puesta a disposición al público del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186”

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del “Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186” (en adelante, PAP) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del “PAP”, por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LUIS DEL CAMPO AMPUERO
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú

Carolina Olano

De: Microsoft Outlook
Para: dsantiagosilup@gmail.com
Enviado el: sábado, 10 de abril de 2021 18:44
Asunto: Retransmitido: CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST :Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dsantiagosilup@gmail.com (dsantiagosilup@gmail.com)

Asunto: CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST :Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Carolina Olano

De: Carolina Olano
Enviado el: sábado, 10 de abril de 2021 18:43
Para: 'dsantiagosilup@gmail.com'
CC: Oswaldo Cordova
Asunto: CARTA MÚLTIPLE N° 118-2021/OLY-SOST :Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"
Datos adjuntos: Carta Múltiple 118-2021-OLY-SOST - La Isla.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	'dsantiagosilup@gmail.com'		
	Oswaldo Cordova	Entregado: 10/04/2021 18:44	Leído: 10/04/2021 20:14

Señor
DAVID JOEL SANTIAGO SILUPÚ
Presidente Comité del Frente de Defensa
Anexo La Isla San Lorenzo.-

Asunto: Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186"

Por encargo de nuestro Cliente Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú, me dirijo a usted para saludarlo y a la vez, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM; y al Oficio N° 155-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, se pone a disposición el contenido del "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186" (en adelante, **PAP**) que fue presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburo del Ministerio de Energía y Minas; en los siguientes portales:

Para la visualización del "PAP", por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Y a través del Facebook en nuestra Fanpage Olympic Peru INC Sucursal del Perú:
<https://www.facebook.com/OlympicPeruINC/> ubicando el link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9893>

Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAP, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Agradeceré la confirmación de entrega y en lo posible numero de registro.

Sin otro particular, me despido de usted.
Atentamente,

Carolina Olano Alvarado

Supervisor Senior de Medio Ambiente

Zeus Energy SAC



Edificio CC Real Plaza, Piso 7, Piura
Cell: (+51) 948323882 /RPC

REYES MORAN JORGE LUIS

PERIODISTA

NRO. N INT. 08 TABLAZO PIURA - PAITA - PAITA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10035049491

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 540

Recibí de: OLYMPIC PERU INC SUCURSAL DEL PERU

Identificado con RUC **número** 20305875539

Domiciliado en AV. CAMINO REAL NRO. 456 DPTO. 1502 URB. CENTRO COMERCIAL CAMINO R LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

La suma DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de DIFUSION RADIAL DELPLAN DE ABANDONO PARCIAL DE LAS LINEAS DE FLUJO DE LOS POZOS 200 Y 186, REALIZADA TRES VECES POR DIA DURANTE 5 DIAS CONSECUTIVOS DEL DIA LUNES 5 AL VIERNES 9 DE ABRIL DLE AÑO 2021

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 **de** Abril **del** 2021

Total por honorarios: 200.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 200.00 SOLES

YARLEQUE CORONADO OTTO

PERIODISTA

MZA. I' LOTE. 5 A.H. MARCO JARA SHENONE 2ETAPA PIURA - PAITA - PAITA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10034775449

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 379

Recibí de: OLYMPIC PERU INC SUCURSAL DEL PERU

Identificado con RUC **número** 20305875539

Domiciliado en AV. CAMINO REAL NRO. 456 DPTO. 1502 URB. CENTRO COMERCIAL CAMINO R LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

La suma DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE DIFUSIÓN RADIAL DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL DE LAS LINEAS DE FLUJO DE LOS POZOS 200 Y 186, REALIZADAS 3 VECES POR DIA DURANTE CINCO DIAS CONSECUTIVOS, DE LUNES 05 AL VIERNES 09 DE ABRIL DEL AÑO 2021. A TRAVES DEL INFORMATIVO HECHOS NOTI CIAS ANTENA 10 97.3 FM

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 **de** Abril **del** 2021

Total por honorarios: 200.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 200.00 SOLES

LORO TUME DANNY WILSON

MZA. Q1 LOTE. 2 CIUDAD ROJA PIURA - PAITA - PAITA

TELÉFONO: 750372

R.U.C. 10418886205

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-389

Recibí de OLYMPIC PERU INC SUCURSAL DEL PERU

Identificado con RUC Número 20305875539

Domiciliado en AV. CAMINO REAL NRO. 456 DPTO. 1502 URB. CENTRO COMERCIAL CAMINO R LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

La suma de DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de DIFUSION DE COMUNICADO SOBRE PLAN DE ABANDONO PARCIAL DE LAS LINEAS DE FLUJO DE LOS POZOZ 200 Y 186 EN EL LOTE XIII ATRAVES DE RADIO NORPERU PROGRAMA PAITA PIDE LA PALABRA

Observación CORRESPONDE DEL 05 DE ABRIL AL 09 DE ABRIL DE 2021

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 de Abril del 2021

Total por Honorarios	:	200.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	200.00 SOLES